

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DECANAL N°067-2024-DFIEE- Bellavista, 17 de abril de 2024.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0550 -VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 032-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 014-VIRTUAL-2024-UIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"ACOPLAMIENTO DE PROTECCION Y MANIOBRA EN REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL BELLAVISTA, CALLAO- 2024"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres**, presentado por la bachiller **SALDIVAR CONDORI, Helen Thereza**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, la bachiller **SALDIVAR CONDORI, Helen Thereza**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"ACOPLAMIENTO DE PROTECCION Y MANIOBRA EN REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL BELLAVISTA, CALLAO- 2024"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 014-VIRTUAL-2024-UIFIEE**, de fecha 5 de marzo de 2024, resuelve: **"...1° PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"ACOPLAMIENTO DE PROTECCION Y MANIOBRA EN REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL BELLAVISTA, CALLAO- 2024"**, presentado por la bachiller: **SALDIVAR CONDORI, Helen Thereza**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez • Secretario : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya • Vocal : M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal: • Suplente: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0550 -VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 032-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 014-VIRTUAL-2024-UIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"ACOPLAMIENTO DE PROTECCION Y MANIOBRA EN REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL BELLAVISTA, CALLAO- 2024"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres**, presentado por la bachiller **SALDIVAR CONDORI, Helen Thereza**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

- DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"ACOPLAMIENTO DE PROTECCION Y MANIOBRA EN REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL BELLAVISTA, CALLAO- 2024"**, presentado por la bachiller **SALDIVAR CONDORI, Helen Thereza**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

➤ Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez	Presidente
➤ Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya	Secretario
➤ M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal	Vocal
➤ Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez	Suplente
- ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **"El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ...(...)"**.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.